

NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/04/2024 4:08 PM

Para: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

CC: sonisco08 <sonisco08@hotmail.com>; bettyburan19@gmail.com <bettyburan19@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (410 KB)

NOTIFICACION COLPENSIONES.pdf; 15-04-2024 Rad. 2024-00072 ADMITE DEMANDA.pdf;

Cordial saludo,

DEMANDANTE: BETTY VENANCIA BURGOS ANAYA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
RADICADO: 23-001-31-05-001-2024-00072-00
ASUNTO: ADMITE DEMANDA

Por medio de la presente se remite formato de notificación personal emitido dentro de la demanda laboral de la referencia.

Se envía enlace del expediente digital:

 23001310500120240007200

Para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

LYDA YANETH TORRES ZULUAGA

Citador III

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería

Calle 24 #13-80 Edificio Isla Center Piso 2

Tel. (60-4) 7890050



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

MONTERÍA - CÓRDOBA

IMPORTANTE: El **Horario** de los Despachos Judiciales del Distrito es de **8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm**; horario que aplica para recepción de solicitudes y correspondencia a este Correo Institucional. Cualquier correo enviado por fuera del horario establecido **no será recibido** en el buzón de este Juzgado, por regla de flujo generada por el administrador de cendoj.ramajudicial.gov.co; por favor remita la correspondencia en el horario laboral establecido.

Aquí podrás ver el calendario de audiencias:

<https://outlook.office365.com/owa/calendar/e450ad8d093d491da0b4899726b47681@cendoj.ramajudicial.gov.co/359365edf144079ae339513e5997fdf14976600810427636425/calendar.html>



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Calle 24 # 13-80 Edif. Isla Center Piso 2 Of. S-3
Tel (60-4) 7890050 e-mail j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería Córdoba

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ARTICULO 41 DEL CPT v SS v ARTICULO 8 DE LA LEY 2213
DEL 13 JUNIO DE 2022

EL SUSCRITO NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, POR MEDIO DEL
PRESENTE

NOTIFICA:

Hoy 17 de abril de 2024, notifico a **ADMINISTRADORA DE PENSIONES – COLPENSIONES o quien haga sus veces**, que en auto del 15 de abril de 2024 se admitió demanda en su contra, promovida **BETTY VENANCIA BURGOS ANAYA** radicada bajo el número **23-001-31-05-001-2024-00072-00**, por lo que se envía el presente comunicado, en el cual se anexa copia del citado auto y traslado de la demanda.

Este mensaje de datos se envía a la dirección de correo electrónico proporcionada, bajo la gravedad de juramento, por la parte **DEMANDANTE**; o a la que esta consignada como correo electrónico de notificaciones judiciales en el certificado de existencia y representación legal del demandado.

Es importante resaltar que la presente notificación personal se entenderá **SURTIDA** una vez transcurridos (2) dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje de datos y los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, **CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 8° DE LA LEY 2213 DEL 13 JUNIO DE 2022**

LYDA YANETH TORRES ZULUAGA
CITADOR III

Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/04/2024 4:08 PM

Para: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (48 KB)

NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[notificacionesjudiciales \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/04/2024 4:08 PM

Para:bettyburan19@gmail.com <bettyburan19@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (48 KB)

NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

bettyburan19@gmail.com (bettyburan19@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 17/04/2024 4:08 PM

Para:sonisco08 <sonisco08@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (70 KB)

NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[sonisco08](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/04/2024 4:11 PM

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

CC: sonisco08 <sonisco08@hotmail.com>; bettyburan19@gmail.com <bettyburan19@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (365 KB)

NOTIFICACION COLFONDOS.pdf; 15-04-2024 Rad. 2024-00072 ADMITE DEMANDA.pdf;

Cordial saludo,

DEMANDANTE: BETTY VENANCIA BURGOS ANAYA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
RADICADO: 23-001-31-05-001-2024-00072-00
ASUNTO: ADMITE DEMANDA

Por medio de la presente se remite formato de notificación personal emitido dentro de la demanda laboral de la referencia.

Se envía enlace del expediente digital:

 [23001310500120240007200](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

LYDA YANETH TORRES ZULUAGA

Citador III

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería

Calle 24 #13-80 Edificio Isla Center Piso 2

Tel. (60-4) 7890050



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

MONTERÍA - CÓRDOBA

IMPORTANTE: El **Horario** de los Despachos Judiciales del Distrito es de **8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm**; horario que aplica para recepción de solicitudes y correspondencia a este Correo Institucional. Cualquier correo enviado por fuera del horario establecido **no será recibido** en el buzón de este Juzgado, por regla de flujo generada por el administrador de cendoj.ramajudicial.gov.co; por favor remita la correspondencia en el horario laboral establecido.

Aquí podrás ver el calendario de audiencias:

<https://outlook.office365.com/owa/calendar/e450ad8d093d491da0b4899726b47681@cendoj.ramajudicial.gov.co/359365edf144079ae339513e5997fdf14976600810427636425/calendar.html>



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Calle 24 # 13-80 Edif. Isla Center Piso 2 Of. S-3
Tel (60-4) 7890050 e-mail j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería Córdoba

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ARTICULO 41 DEL CPT v SS v ARTICULO 8 DE LA LEY 2213
DEL 13 JUNIO DE 2022

EL SUSCRITO NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, POR MEDIO DEL
PRESENTE

NOTIFICA:

Hoy 17 de abril de 2024, notifico a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS o quien haga sus veces**, que en auto del 15 de abril de 2024 se admitió demanda en su contra, promovida **BETTY VENANCIA BURGOS ANAYA** radicada bajo el número **23-001-31-05-001-2024-00072-00**, por lo que se envía el presente comunicado, en el cual se anexa copia del citado auto y traslado de la demanda.

Este mensaje de datos se envía a la dirección de correo electrónico proporcionada, bajo la gravedad de juramento, por la parte **DEMANDANTE**; o a la que esta consignada como correo electrónico de notificaciones judiciales en el certificado de existencia y representación legal del demandado.

Es importante resaltar que la presente notificación personal se entenderá **SURTIDA** una vez transcurridos (2) dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje de datos y los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, **CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 8° DE LA LEY 2213 DEL 13 JUNIO DE 2022**

LYDA YANETH TORRES ZULUAGA
CITADOR III

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Mié 17/04/2024 4:12 PM

Para:Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (67 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/04/2024 4:11 PM

Para:bettyburan19@gmail.com <bettyburan19@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (48 KB)

NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

bettyburan19@gmail.com (bettyburan19@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 17/04/2024 4:12 PM

Para:sonisco08 <sonisco08@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (70 KB)

NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[sonisco08](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL 23-001-31-05-001-2024-00072-00

Número de Radicado 20244011471972

Bogotá D. C., 4/17/2024 9:01:56 PM

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificadorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

“(…) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada”. Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 [Ver](#)

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Datos del Despacho Judicial	
Despacho Judicial	Juzgado 1 Laboral de Circuito de Monteria
Datos del Proceso Judicial	
Código Único del Proceso – CUP 23001310500120240007200	
DEMANDADO	COLPENSIONES
DEMANDANTE: Tipo de Persona VENANCIA BURGOS ANAYA	BETTY
Anexos	
Seleccione tipo de anexo	2. Anexos opcionales.
Sentencias	2024401147197200002
Otros anexos	

Ha aceptado condiciones